

Subvenciones del Programa de Incentivos a la Contratación Indefinida



El objeto de estas subvenciones es facilitar la incorporación de personas desempleadas al mercado ordinario de trabajo, en particular de aquellas que necesitan una especial atención y/o alta protección, así como la conversión de contratos temporales y formativos en indefinidos, mediante el establecimiento de incentivos a la contratación indefinida en el ámbito de la Comunidad de Madrid, mediante incentivos para la contratación indefinida inicial e incentivos para la conversión de contratos temporales y formativos en indefinidos.

Beneficiarios: trabajadores autónomos, las empresas y entidades de carácter privado.

Solicitud: exclusivamente a través de internet mediante el portal del ciudadano de la Comunidad de Madrid. Las solicitudes deben presentarse en el plazo máximo de un mes desde la fecha de alta de la persona contratada o desde la fecha de ampliación del contrato indefinido a tiempo parcial en contrato indefinido a tiempo completo.

Enlaces de interés:

http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354725090689&noMostrarML=true&pageid=1331802501637&pagename=PortalCiudadano%2FCM_ConvocaPrestac_FA%2FPCIU_fichaConvocaPrestac&vest=1331802501621